LA SUSCRITA LÍDER DEL PROCESO DE SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL GUAJIRA
CERTIFICA:

LOTE No. 1- OPTOMETRÍA

Que el presupuesto para prestar los Servicios Médicos Asistenciales en todas las especialidades y subespecialidades, a los beneficiarios que sean remitidos por los Médicos Asesores de la Entidad - Optometría, será de nueve millones cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos pesos ($9.496.400,00) Mda/Cte.

ANALISIS HISTÓRICO DE CONSUMO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPTOMETRÍA					
ÍTEM	**No. CONTRATO**	**FECHA**	**VALOR**	**PLAZO EN MESES**	**PROMEDIO MES**
1	CO1.PCCNTR.1615279	5/06/20	$ 5.278.309,00	7,26	$ 727.039,81
2	CO1.PCCNTR.2367581	19/03/21	$ 8.000.000,00	9,29	$ 861.141,01
3	CO1.PCCNTR.36574030	21/04/22	$ 10.486.310,00	8,67	$ 1.209.493,66
PROMEDIO CONTRATOS POR MES					**$ 932.558**
SUBTOTAL					**$ 7.096.768**
INCREMENTO IPC 2022 CONSOLIDADO 13,34%					**$ 946.709**
TOTAL					**$ 8.043.476**

El presupuesto arrojado por el cálculo anterior, se incrementa a la suma de nueve millones cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos pesos ($9.496.400,00) Mda/Cte., en atención a lo manifestado por la Líder del Proceso de Servicio Médico Asistencial mediante correo electrónico fechado el once (11) de mayo de 2023. El presupuesto requerido es superior al promedio de los últimos tres años, dado que los valores del 2020 y 2021 fueron inferiores a raíz de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del virus COVID-19, que produjo que la presencialidad en la atención médica se viera altamente disminuida. En 2022, al tener un manejo de la situación de emergencia sanitaria y al reactivarse la presencialidad, el servicio médico asistencial se retomó en mayor medida de manera presencial, lo cual se requiere también para la vigencia en curso. Este valor incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Dentro del análisis de tuvo en cuenta el histórico de consumo de las últimas tres (3) vigencias (2020,2021,2022), tal como lo prevé el numeral 4.2.3. del Manual de Contratación Administrativa, Versión 5, con código GCCON-M-001, adoptado mediante Resolución 1-1470 del diecisiete (17) de noviembre de 2020.

LOTE No. 2 – SMA SUR DE LA GUAJIRA

Que el presupuesto para prestar los Servicios Médicos Asistenciales en todas las especialidades y subespecialidades, a los beneficiarios que sean remitidos por los Médicos Asesores de la Entidad – Servicio Médico Sur de La Guajira, será de treinta millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ciento noventa y dos pesos ($30’465.192,00) Mda/Cte.

ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONSUMO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MÉDICO EN EL SUR DE LA GUAJIRA					
ÍTEM	**No. CONTRATO**	**FECHA**	**VALOR**	**PLAZO EN MESES**	**PROMEDIO MES**
1	CO1.PCCNTR.1611522	3/06/20	$ 10.000.000,00	6,28	$ 1.592.356,69
2	CO1.PCCNTR.2494106	8/05/21	$ 10.000.000,00	8	$ 1.250.000,00
3	CO1.PCCNTR.3657208	21/04/22	$ 33.640.890,00	8,67	$ 3.880.148,79
PROMEDIO CONTRATOS POR MES					**$ 2.240.835**
SUBTOTAL					**$ 17.052.756**

INCREMENTO IPC 2023 CONSOLIDADO 13,34%	**$**	**2.274.838**
TOTAL	**$**	**19.327.593**

El presupuesto arrojado por el cálculo anterior, se incrementa a la suma de treinta millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ciento noventa y dos pesos ($30'465.192,00) Mda/Cte., en atención a lo manifestado por la Líder del Proceso de Servicio Médico Asistencial mediante correo electrónico fechado el once (11) de mayo de 2023. El presupuesto requerido es superior al promedio de los últimos tres años, dado que los contratos ejecutados del 2020 y 2021 fueron inferiores a raíz de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del virus COVID-19, que produjo que la presencialidad en la atención médica se viera altamente disminuida. En 2022, al tener un manejo de la situación de emergencia sanitaria y al reactivarse la presencialidad, el servicio médico asistencial se retomó en mayor medida de manera presencial, lo cual se requiere también para la vigencia en curso. Este valor incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Dentro del análisis se tuvo en cuenta el histórico de consumo de las últimas tres (3) vigencias (2020, 2021 y 2022), tal como lo prevé el numeral 4.2.3. del Manual de Contratación Administrativa, Versión 5, con código GCCON-M-001, adoptado mediante Resolución 1-1470 del diecisiete (17) de noviembre de 2020.

LOTE No. 3 - RADIOLOGÍA

Que el presupuesto para prestar los Servicios Médicos Asistenciales en todas las especialidades y subespecialidades, a los beneficiarios que sean remitidos por los Médicos Asesores de la Entidad – Radiología, será de suma de nueve millones setecientos cuatro mil setecientos noventa y un mil pesos ($ 9.704.791,00) Mda/Cte.

ANALISIS HISTÓRICO DE CONSUMO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIOLOGÍA					
ÍTEM	**No. CONTRATO**	**FECHA**	**VALOR**	**PLAZO EN MESES**	**PROMEDIO MES**
1	CO1.PCCNTR.1482704	15/03/20	$ 12.115.551,00	10,15	$ 1.193.650,34
2	CO1.PCCNTR.2367754	19/03/21	$ 10.000.000,00	9,19	$ 1.088.139,28
3	CO1.PCCNTR.3657103	21/04/22	$ 9.482.569,00	8,67	$ 1.093.721,91
PROMEDIO CONTRATOS POR MES					**$ 1.125.171**
SUBTOTAL					**$ 8.562.548**
INCREMENTO IPC 2022 CONSOLIDADO 13,34%					**$ 1.142.244**
TOTAL					**$ 9.704.791**

El presupuesto arrojado por el cálculo anterior, es de nueve millones setecientos cuatro mil setecientos noventa y un mil pesos ($ 9.704.791,00) Mda/Cte. Este valor incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Dentro del análisis de tuvo en cuenta el histórico de consumo de las últimas tres (3) vigencias (2020, 2021 y 2022), tal como lo prevé el numeral 4.2.3. del Manual de Contratación Administrativa, Versión 5, con código GCCON-M-001, adoptado mediante Resolución 1-1470 del diecisiete (17) de noviembre de 2020.

LOTE No. 4 – LABORATORIO CLÍNICO

Que el presupuesto para prestar los Servicios Médicos Asistenciales en todas las especialidades y subespecialidades, a los beneficiarios que sean remitidos por los Médicos Asesores de la Entidad – Laboratorio Clínico, será de trece millones cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro pesos ($13.058.744.00) Mda/Cte.

ANALISIS HISTÓRICO DE CONSUMO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO					
ÍTEM	**No. CONTRATO**	**FECHA**	**VALOR**	**PLAZO EN MESES**	**PROMEDIO MES**
1	CO1.PCCNTR.1442708	13/03/20	$ 12.000.000,00	9,18	$ 1.307.189,54
2	CO1.PCCNTR.2367836	23/03/21	$ 12.000.000,00	9,19	$ 1.305.767,14
3	CO1.PCCNTR.3657207	21/04/22	$ 9.819.990,00	8,67	$ 1.132.640,14
PROMEDIO CONTRATOS POR MES					**$ 1.248.532**
SUBTOTAL					**$ 9.501.331**
INCREMENTO IPC 2022 CONSOLIDADO 13,34%					**$ 1.267.478**
TOTAL					**$ 10.768.808**

El presupuesto arrojado por el cálculo anterior, se incrementa a la suma de trece millones cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro pesos ($13.058.744.00) Mda/Cte., en atención a lo manifestado por la Líder del Proceso de Servicio Médico Asistencial mediante correo electrónico fechado el once (11) de mayo de 2023. El presupuesto requerido es superior al promedio de los últimos tres años, dado que los contratos ejecutados en 2020 y 2021 fueron inferiores a raíz de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del virus COVID-19, que produjo que la presencialidad en la atención médica se viera altamente disminuida. En 2022, al tener un manejo de la situación de emergencia sanitaria y al reactivarse la presencialidad, el servicio médico asistencial se retomó en mayor medida de manera presencial, lo cual se requiere también para la vigencia en curso. Este valor incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Dentro del análisis de tuvo en cuenta el histórico de consumo de las últimas tres (3) vigencias (2020, 2021 y 2022), tal como lo prevé el numeral 4.2.3. del Manual de Contratación Administrativa, Versión 5, con código GCCON-M-001, adoptado mediante Resolución 1-1470 del diecisiete (17) de noviembre de 2020.

Imelda Maria Campo Amaya

Firmado digitalmente por Imelda Maria Campo Amaya

IMELDA MARÍA CAMPO AMAYA
Líder del Proceso de Servicio Médico Asistencial

Proyectó: Miguel Fonseca G.
Cargo: Abogado Grupo Mixto.